

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1319

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 29 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones en relación al síndrome urémico hemolítico (SUH).

1. **Linares, Alcuaz y Carca.** (1.405-D.-2009.)¹
2. **Linares, Peralta, Milman, Stolbizer, Alcuaz y Fein.** (1.474-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevención del síndrome urémico hemolítico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos en relación al síndrome urémico hemolítico (SUH):

1. Si se implementa actualmente el Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), creado por la resolución 519/2009 del Ministerio de Salud. De ser así, describa los alcances y funcionamiento del mismo al día de la fecha.
2. Recursos económicos destinados a solventar su desarrollo y cumplimiento.
3. Si se están llevando a cabo programas específicos de difusión, educación e investigación destinados a la comunidad en general, que promuevan acciones tendientes a la resolución de la enfermedad. Detalle características generales de los mismos.

4. Si se ha creado el Registro de Unidades Centinelas y Hospitales Públicos y Privados que tienen a su cargo la atención de pacientes con SUH. De ser así, remita copia del mismo a esta Honorable Cámara.

5. Si han detectado nuevas jurisdicciones con alta incidencia de la enfermedad, y si se ha incorporado personal y equipamiento necesario para atender la demanda.

6. Si se han incorporado nuevas unidades centinelas en aquellas jurisdicciones con mayor incidencia de la enfermedad.

7. Si se han realizado las visitas de supervisión a las unidades centinelas tal como se estipula en la resolución 519/2009. De ser así, envíe conclusiones de las mismas.

8. Motivos por los cuales el programa en cuestión no se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud.

9. Medidas que se están implementando para prevenir la aparición de nuevos casos o la dispersión de posibles brotes del SUH.

10. Mencione con qué periodicidad fueron exhibidos los spots televisivos del Ministerio de Salud que se encuentran en el portal de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) sobre la prevención del SUH, desde sus lanzamientos hasta la fecha. Detalle medios a través de los cuales han sido difundidos, así como el acto administrativo correspondiente.

11. Especifique de qué manera la ANMAT verifica que los establecimientos alimentarios realicen los cursos de manipulación de alimentos obligatorios establecidos en el Código Alimentario Argentino y cuáles son las sanciones que se han aplicado y se están aplicando ante los casos de incumplimiento de la realización de los mismos.

12. Cantidad de casos que se han registrado del SUH desde el año 2006 a la fecha, discriminados por distrito y cuántos de ellos han sido fatales.

¹ Reproducido.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2010.

Agustín A. Portela. – María V. Linares. – Juan C. Scalesi. – Elisa B. Carca. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Linares y otros señores diputados, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevención del síndrome urémico hemolítico. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Elisa B. Carca.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados a la prevención del síndrome urémico hemolítico, a saber:

1. Mencione con qué periodicidad fueron exhibidos los *spots* televisivos del Ministerio de Salud de la Nación que se encuentran en el portal de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) sobre la prevención del síndrome urémico hemolítico y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, desde su lanzamiento hasta la fecha. Detalle medios a través de los cuales han sido difundidos, así como el acto administrativo correspondiente.

2. Qué sistema ha implementado la ANMAT para verificar si los establecimientos alimentarios han realizado los cursos de manipulación de alimentos obligatorios establecidos por el artículo 21 del Código Alimentario, resolución conjunta de la Secretaría de Política y Regulación de la Salud (SPyRS) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPA) 29 y 171, del 12 de abril de 2000. De no ser así especifique si se ha implementado algún tipo de control para garantizar su cumplimiento, detallando cuáles son las sanciones que se han tomado y se están tomando por el incumplimiento de las mismas.

3. Informe, discriminados por distritos, qué cantidad de casos se han registrado del síndrome urémico hemolítico desde el año 2006 a la fecha, y cuántos de ellos han sido fatales.

4. Cualquier otra información que sirva al presente.

María V. Linares. – Elisa B. Carca. – Horacio A. Alcuaz.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados con el Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico, creado por resolución 519/2009 del Ministerio de Salud de la Nación, a saber:

1. Informe si se implementa actualmente el Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), creado por la resolución 519/2009 del Ministerio de Salud de la Nación. De ser así, describa los alcances de la implementación y funcionamiento del mismo a la fecha.

2. Especifique si se están llevando a cabo los programas específicos de difusión, educación e investigación destinados a la comunidad, que promuevan acciones tendientes a la resolución del síndrome urémico hemolítico, tal como se establece en la resolución 519/09 del Ministerio de Salud en su artículo 5°. Detalle características generales de los mismos.

3. Informe las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud de la Nación respecto a la vigilancia integral de la cadena alimentaria. Enumere los entes públicos o privados intervinientes en dicha vigilancia y los resultados que ha obtenido cada uno de ellos.

4. Si se ha creado el Registro de Unidades Centinelas y Hospitales Públicos y Privados que tienen a su cargo la atención de pacientes con SUH. De ser así, remita copia del mismo a esta Honorable Cámara.

5. Informe si han detectado nuevas jurisdicciones con alta incidencia de la enfermedad; asimismo si se ha incorporado personal y equipamiento necesarios para atender la demanda.

6. Detalle si se han incorporado nuevas unidades centinelas en aquellas jurisdicciones con mayor incidencia de la enfermedad.

7. Si se han realizado las visitas de supervisión a las unidades centinela tal como se estipula en la resolución 519/2009. De ser así, envíe conclusiones de las mismas.

8. Mencione los motivos por los cuales dicho programa no se encuentra disponible en la actualidad en la página web del Ministerio de Salud de la Nación.

9. Con qué presupuesto permanente se cuenta para la implementación del Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

10. Qué medidas implementa el Ministerio de Salud de la Nación para prevenir la aparición de nuevos casos o la dispersión de posibles brotes del SUH.

11. Envíe los resultados y conclusiones que tiene el Ministerio de Salud en relación al Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico.

12. Cualquier otra información que sirva al presente.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Mónica H. Fein. – Gerardo F. Milman.
– Fabián F. Peralta. – Margarita R.
Stolbizer.*